

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD N° 088/16, caratulado: **Aprobación Evaluación Continua Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Geotecnia y Fundaciones del Departamento Ingeniería Civil, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 179/16, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Geotecnia, correspondiente a la Carrera Ingeniería Civil, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. GIRAL, Jorge José, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes..

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Jefe de Trabajos Práctico Ordinario de la asignatura Geotecnia, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. GIRAL, Jorge José**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Geotecnia, con Dedicación Simple, del Departamento Ingeniería Civil, correspondiente a la Carrera Ingeniería Civil, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

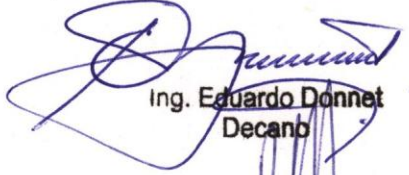
ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. GIRAL, Jorge José**.

Legajo UTN:	N° 40940
Doc. Tipo:	DU 50.788.81
Área:	Geotecnia y Fundaciones
Asignatura:	Geotecnia
Especialidad:	Ingeniería Civil
Departamento:	Ingeniería Civil
Cargo:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Simple
A partir del:	01/09/2016

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 425

FRSF
DAGI
RHR
EJD


 Ing. Eduardo Donnet
 Decano

 Ing. Raúl Regalini
 Secretario de Planeamiento
 y Gestión